

LA PAZ DE MURCIA



Condiciones de Suscripcion.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos a los de fuera.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. Un número 10 céntos.: atrasado 50.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Precios de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.: fuera un trimestre, 3'50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 pias.: fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pias. la local y 10 la completa.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 pias. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño y precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntos. linea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

JUEVES 14 DE JUNIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,651

LOS

LA CURAN
los preparados
DE BREA.
Y DE
BREA Y CODRINA
de
PINO Y VIVO.
LA PAZ DE MURCIA.

de puro monarquismo hizo esta significativa declaracion.

Ma queda, pues, que decir a mis amigos de la mayoría, (qué digo a amigos a todos sin distincion de matices, que yo creo que no hay mas salvacion para este país, (y el tiempo dirá si soy bien profeta,) que no hay mas salvacion para la libertad y para la revolucion, que aceptar todos y agruparse todos (cada uno segun sus creencias, cada uno segun sus ideas) alrededor del trono, de la dinastia de Saboya y de la Constitucion de 1869. Yo creo, continuaba, que esta es la única manera de evitar nuevos dias de luto, nuevos dias de sangre y de lágrimas para la patria: yo creo que si los monarquicos, amando la institucion comprendieran sus intereses, no se fijarian tanto en la persona, y no estando muy en baja hoy el sentimiento monárquico en el mundo, no intentarían destruir una monarquia, destruir una dinastia, atacar a la institucion y a la persona al mismo tiempo; para sustituirla con otra: que no hay nada que pueda hacer tanto daño a las instituciones permanentes, como la amovilidad a gusto de los partidos políticos.

Yo creo sinceramente (como sabeis que hablo siempre), que si los republicanos comprendieran la situacion, en que nos encontramos, y recordaran la en que nos encontrábamos hace algun tiempo, ayudarian bien y lealmente a salvar la libertad, a consolidar la libertad en este país, que no tiene grandes costumbres públicas, que no tiene grandes propósitos. Le costaria mucho trabajo a nuestro pueblo volver a recobrar la libertad si la volviera a perder.

Así hablaba el Presidente del Consejo de Ministros en 1872, dirigiéndose a todos los partidos. A los republicanos para demostrarles, que la monarquia y el titulo primero del Código de 1869, son compatibles: a los conservadores, que la libertad y el orden son igualmente compatibles.

Quien nos habia de decir que en Junio de 1883, tuviéramos que copiar las palabras que en 1872 pronunciara el presidente del Consejo de Ministros de D. Amadeo I, para dirigir iguales súplicas a los partidos políticos, a fin de que se agrupen a nuestra bandera, para defender los principios en ella enuncados y la monarquia Constitucional simbolizada en D. Alfonso XII, constituyendo el gran partido liberal que ha de turnar en el poder, con el conservador.

Nosotros con ardiente fé y entusiasmo, hacemos un llamamiento patriótico, a los que quieren hermanar la democracia con el Trono, y para ello, nos dirigimos a los hombres honrados de todos los partidos, a esos hombres virtuosos que sin renegar de la libertad y de la civilizacion, ansian un gobierno que les dé orden, tranquilidad y justicia, abriendo las puertas de la patria, a los que habitan en país extranjero.

El cabalístico, enigmático y antigramatical artículo que publica «La Provincia» del 13, contiene ciertos acerbos ataques a un amigo nuestro que nos encarga digamos desprecia con toda su alma, por no merecer otra cosa la forma y modo de hacerlo.

Los cuatro trimestres de sal del año que fir se van a cobrar de una vez ahora en Real, Sta. Cruz, Torrealhueta, Zeneta, Nonduermas, Rincon de Seca, Ruya, Puebla de Soto, Nora, Voz-negra, Beniel, Puente de Tocinos, Monteañado, Santomera, Matanza, Santiago y Zavaiche, Palmar, S. Benito, Sucina y Valladolides.

Al mismo tiempo se van a cobrar en la huerta todas las déudas que se hacen por haber sido resueltas negativamente las reclamaciones que se hicieron y que no han servido más que para alcanzar una dilacion.

A los que no paguen se les exigirán por los medios coercitivos que la instruccion autoriza.

Sentimos que nuestros colonos sufran los disgustos que tantas reclamaciones les han de proporcionar, pero lo llamamos previsto y hasta se nos censuró por ello.

¿En Murcia hay Alcaldes de barrio? Sabemos que están nombrados y los vemos cuando hacen el padron, intervienen en las quintas, ó dan algun informe de conducta. Pero vigilan sus distritos? Hacen cumplir el Bando? De-

nuncian a sus superiores los Tenientes de Alcaldes las infracciones? Tienen delegacion de estos para imponer multas? Nada, nada; fuera de los casos arriba citados nadie conoce esas autoridades, las primeras en la escala municipal, ni nadie les hace cumplir con el cargo.

En la huerta no harán cumplir con el Bando, pero suelen hacer sentir el peso de su autoridad, a veces tocando el extremo opuesto que en la ciudad, haciendo mas de lo que les es permitido; pero tampoco se entienden con los Tenientes de Alcalde, ni de estos reciben instrucciones.

A nosotros han llegado noticias sobre la cuestion consumos de Fortuna a que se refiere hoy «La Provincia», la cual confiamos se resolverá en las oficinas de Hacienda con la imparcialidad que corresponde a esas dependencias.

NOTICIAS

El finado Sr. D. Bienvenido Clausell y Douvra, fué capitán de ejército, Caballero de las Cruces de San Fernando de 1.ª y 2.ª clase y otras por acciones de guerra, miembro de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, donde prestó grandes y valiosos servicios, y de otras importantes corporaciones, tenia 66 años de edad.

Su hijo D. Radesindo, es antiguo compañero nuestro en la prensa.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una real orden declarando que en las hipotecas en garantía de préstamos debe ser la base liquidable el valor del derecho real que se constituya, modifíquese ó extinga, incluyéndose en él todas las cantidades que se garanticen.

A consecuencia de real orden de 30 de Mayo, dictada para casos generales, se ha delegado en el Teniente Fiscal de esta Audiencia de la criminal, Sr. Acero, el que intervenga en la sustanciacion del proceso que hace meses está paralizado en Mula.

Nuestros colegas habian dicho que esta delegacion se habia hecho con motivo de una real orden recida acerca de esta causa, pero lo dudamos, y es mas nos sería extraño.

De Orihuela ha salido precipitadamente para Torrevieja, el doctor Sargent, llamado con urgencia por el administrador de las Salinas, Sr. Zapata, a quien habia sorprendido grave dolencia.

«La Provincia» ha rectificado a «El Diario» la noticia que este dió de hallarse mas baratas en el mercado de Madrid que en el de Murcia, las hortaliças que de aquí se envian para la corte.

El lunes salió para Austria S. M. la Reina, acompañada de sus hijas la princesa y la infanta, y sin embargo la «Gaceta» decía el martes que SS. MM. y Augusta Real familia continuaban en la corte.

El Concejal de Cartagena Sr. Molina, ha hecho ver a aquella corporacion municipal la necesidad de que durante la temporada de feria y baños, se celebraran algunas fiestas ó espectáculos públicos para amenizar la temporada. Se tomó en consideracion lo expuesto, y después de discutido se acordó que la comision de festejos estudiara el caso, formara el presupuesto y presentara el proyecto.

¿Se podría saber qué ha motivado la separacion voluntaria del cuerpo de Bomberos, del médico y capellan del mismo?

Nos ha extrañado la coincidencia.

Se ha recomendado a los Alcaldes presten auxilio a los agentes del Banco encargados del cobro de las contribuciones.

El abono abierto en Cartagena por la compañía de ópera es de 30 funciones. Es posible que la compañía retrase su idea en vista de que la temperatura no favorece para actuar en aquel Teatro-Circo.

Segun orden de la Direccion general de Contribuciones, corresponde a los administradores de contribuciones y rentas de las provincias hacer la declaracion oficial de la designacion de riqueza de los pueblos y de los tipos de 16 y 21 que corresponde contribuir por territorio.

Los delegados de Hacienda fallarán

en primera instancia los expedientes que se instruyan al efecto, con motivo de toda reclamacion, ya proceda de los municipios, ya dimane de los señores interventores, que en la representacion fiscal de Hacienda tengan que interponer en los casos que se menoscaben los derechos de la misma.

Se nos dice que el cemento de la plaza de Camachos, sin embargo de ser el peor que se ha hecho por su menor espesor, costó un 50 por 100 mas que los de otras aceras.

En la última semana ha estado bastante animado el mercado de capullo en Alcira, habiéndose elevado las transacciones a la respetable suma de 26 a 28.000 cuarterones.

Los precios corrientes han oscilado: las clases superiores, de 52 a 54 reales cuarteron; bajas a medianas, de 44 a 50, y el de aldúcar, de 28 a 32.

En La Union desean inaugurar en 1.º de Julio un hospital de caridad, dotado con 24 camas y al efecto trabajan para abastecerlo de todo lo necesario.

Tambien anuncian para el 20 del actual, nueva subasta de los viveres y combustibles que en el se puedan necesitar, pues la primera quedó desierta.

A 26 ascendió el número de heridos que tuvieron entrada en nuestro Hospital en el mes anterior; uno de ellos por fractura casual y los restantes por riñas. De estos 23 eran varones, tres a consecuencia de heridas producidas con armas de fuego, seis con arma blanca y catorce por heridas contusas, y dos hembras con heridas contusas.

Anoche estaba nuestro Remea tan brillante como las dos noches anteriores. El *Trovador* alcanzó un desempeño acabado. El público dió entusiastas muestras de satisfaccion a Tamberlick, y este, que tambien se entusiasma, repitió con la Srta. Mantilla parte del duo del tercer acto. La Srta. Mantilla y Verdini fueron tambien muy aplaudidos. Las demás partes, coros y orquesta bien como todas las noches.

Por el carabnero Segundo Hernandez Marin y dos mas de su clase, se efectuó el día 4 del corriente, en el punto de Playuelas, la aprehension de tres bultos de tabaco, al parecer, de contrabando, arrojados por la mar en el indicado punto.

Ayer en la puerta de Castilla se enredaron en riña dos hombres, resultando con algunas contusiones ambos adversarios a consecuencia de los mogicones que se propinaron.

Muy en breve empezará esta Administracion a expedir apremios contra aquellos contribuyentes a quienes la ley obliga a adquirir la cédula personal y no lo hayan verificado voluntariamente.

En la plaza de San Agustin, hubo anteayer un escándalo entre dos mujeres, una de las cuales encerró a la otra en una habitacion y se llevó la llave; avisada la pareja de orden público, acudieron al lugar de la ocurrencia, donde fueron insultados gravemente por la encerradora. Del asunto conoce el Juzgado de instruccion correspondiente.

La vista señalada para el dia de ayer, continuacion del juicio oral sobre homicidio en causa contra José Cano Menchon, que empezó ya a verse en esta Audiencia, ha tenido que suspenderse y diferirla para el 20 del actual, a consecuencia de la enfermedad del Sr. Presidente, a quien se le han exacerbado los dolores neurálgicos que viene padeciendo, siendo precisa su asistencia por haber empezado a conocer de dicha causa, cuando tuvo lugar su sus pension.

En el alcance que en extracto hace «El Dia» de la sesion del Congreso del 11, vemos que en su debate ha sido admitido como diputado de Lorca, el Sr. D. Miguel Abellan.

¿Se sentará nuestro amigo a la vera del que lo era tambien antiguo suyo, Sr. Cassola?

El domingo próximo a las 10 de la mañana, se verificarán los exámenes públicos en la Sociedad musical «Santa Cecilia».

El dia 19 se reunirá en el Teatro la Comision mixta para ver las decoraciones que ha ofrecido al Ayuntamiento al Sr. Mauricio.

Tenemos entendido que dichas deco-

raciones han servido en *Las hijas de Madrid* y otras obras, que están en buen estado y son muy aprovechables para el servicio. Su mérito está juzgado ya, puesto que se conocen y se sabe quien las ha pintado, lo cual es una garantía.

Ayer tomó posesion de su cátedra el nuevo profesor de matemáticas de nuestro Instituto, Sr. Olaya, que ha sustituido al inolvidable D. Zacarías Acosta.

Hoy no hay funcion en Remea para dar descanso a los artistas y al público.

Mañana se dará la última funcion de abono con *Lucia de Lammermoor*, en cuya preciosa obra de Donizetti debutara la nueva triple ligera que ayer anunciámos y anoche vimos ya en las butacas. Por esta causa se ha anulado el anuncio de *Fústo* que anoche se hizo.

El sábado empezará otro abono de cuatro funciones que está abierto, inaugurándose con *La Africana* de Meyerbeer, en cuya obra cantará Tamberlick y la Srta. Mantilla. En ese abono se pondrán en escena *Lucrecia Borgia* y *Un Ballo in máscara*.

Para *La Africana* está pintando el Sr. Sanmiguel algunos trastos.

El fallo dictado en la causa del Moro dice así:

Que debamos condenar y condenamos a Juan José de San Nicolás (a) el Moro a la pena de diez y ocho años de cadena, con las accesorias de interdiccion civil durante la condena é inhabilitacion absoluta perpétua, y tres años de prision correccional con las accesorias de suspension de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, debiendo cumplir la segunda después de extinguida la primera, a indemnizar a José Medina Bueno, al padre del niño Antonio Montesinos y al Hospital de esta ciudad, con las cantidades respectivamente de dos mil, veinte, y veinte y cinco pesetas, debiendo sufrir por insolvencia en equivalencia de estas dos últimas indemnizaciones, la prision supletoria a razon de un dia por cada cinco pesetas, y al pago de las costas procesales; declaramos, comiso de las armas que obran reseñadas en esta causa, las cuales serán inutilizadas; disponemos se entreguen las ropas y la guitarra a sus respectivos dueños; aprobamos el auto de insolvencia del procesado que dictó el Juez instructor, el diez y ocho de Enero último, con la misma cualidad que contiene, y sobreesemos libremente respecto al doble delito de disparo y lesiones causadas a José Gimenez, y provisionalmente con relacion a la padecida por el procesado Juan José de San Nicolás. Y para la ejecucion de esta sentencia librese a su tiempo la correspondiente certification al Juez instructor del distrito de la Catedral. Así etc.

Firmanla con el Sr. Presidente los dignos magistrados Sres. Roca Togores y conde de Fabraquer.

El número de causas incoadas desde primero de Enero del año corriente hasta la fecha en los dos juzgados de esta capital, es el siguiente:

Catedral	102
San Juan	78
Total	180

Que calculando igual número en el próximo semestre, puede creerse que se incoarán durante el año unas 400 causas.

La persona que haya encontrado unos gemelos de teatro que se quedaron olvidados en la butaca núm. 6 de la fila segunda, con su caja, y quiera devolverlos a su dueño, puede presentarlos en nuestra imprenta donde se les darán las señas etc.

En Molina y en el partido rural de Torre-alta, ha sido hallada una yegua en pelo, con cabezon, sin bozal. Su dueño puede reclamarla en la Alcaldia de dicho pueblo.

El 19 del actual se subastará en Fuente-alamo el derecho de licencias para puestos públicos.

En Abarán se ha terminado el apéndice al amillaramiento.

Cuando toda esperanza parece haber abandonado al tísico, le queda una que jamás le engaña: El Pectoral de Anacahuta; y si a este maravilloso remedio se añade el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp, la esperanza se convierte en breve en la mas halagüeña realidad.—70.

En la sesion del Senado ocurrió ayer tarde un incidente que es comentado por un periódico de anoche de la siguiente manera:

«Sin duda los senadores guardan todavía latente el resentimiento que les produjo la conducta del Sr. Moreno Benitez en el reparto de billetes para la corrida de toros.»

Así se justifica que hoy, al comenzar la sesion en la alta Cámara, como ocupase el sillón presidencial el señor Moreno Benitez, los senadores se resistieron á entrar en el salon de sesiones durante algunos minutos, hasta que el señor Montejó Robledo se aproximó hacia la mesa, en la que le cedió el puesto el presidente de la Diputacion de Madrid.

Entonces los senadores penetraron resueltamente en el salon.»

Á causa de esto, añade el mismo periódico, se hablaba anoche de la dimision á la vice-presidencia del Senado hecha por el señor Moreno Benitez.

Otro periódico acoge la noticia, y dice que si se verifica, debe exponerse la renuncia en los siguientes términos:

1 dimision=160 billetes para toros.

El Siglo escribe un párrafo que debe tenerse á la vista para que se comprenda cuál es el criterio que domina á los centralistas.

Este párrafo responde á la nota de reaccionario que se ha aplicado al Gobierno por hacer uso de la ley de imprenta de los conservadores.

Hé aquí lo que dice el colega:

«Los Gobiernos no deben hacer caso jamás de la acusacion de reaccionarios que les imputen los adversarios, porque no sabemos que pensador alguno, antiguo ni moderno, haya aplicado ese calificativo á los Gobiernos que hacen cumplir y respetar las leyes.»

Como contraste de estas opiniones de El Siglo, exponemos el siguiente incidente parlamentario.

Increpando el Sr. Romero Robledo al Gobierno porque no hace lo que debe en la cuestion de Jerez, se defendió como pudo el general Martinez Campos acerca del envío de soldados á aquella zona.

Pero en uno de aquellos reproches del Sr. Romero, el presidente del Consejo se vuelve al general, y le dice:

—No le haga Vd. caso.

El Sr. Romero: ¿Qué dice S. S.?

El Sr. Sagasta: Le digo que no haga caso.

El Sr. Romero: ¿Que no haga caso! Esa es la política del Sr. Sagasta; ese sistema: no hacer caso de nada, no hacer caso cuando surge algun conflicto, no hacer caso de los principios, y por eso no tenéis ninguno, y los aplicáis todos arbitrariamente, como habeis aplicado ahora la ley de imprenta conservadora.

El Sr. Sagasta: Porque no nos habeis dejado tener otra.»

Es decir, que con esta contestacion, el presidente del Consejo viene á darle la razon á El Siglo; respeta las leyes hasta el extremo de confesar que no ha tenido iniciativa para hacer otra ley.

EXPOSICION DE MINERÍA.

(CONTINUACION).

EL ANEXO.

Madrid.—Expone además pedernal, sales de cal y sosa de Ciempozuelos y Valdecañas.

Toledo.—Galenas, sulfatos de sosa, materiales de construccion, mármoles y kaolin de Urda; de estos son dignos de especial mencion los presentados por D. Manuel Sotomayor.

Ciudad Real.—Cinabrios de Almadén. Galenas, manganesos y carbones de Puertollano. Plomos y platas del Horcajo.

Guadalajara.—Muestra de oro de las nuevas minas de Santibuste y las Navas de Jadraque. Pizarras y plomos argéntiferos de Hiedelalencina. Materiales de construccion, expuestos—los ejemplares grandes—en á bajada lateral derecha del pabellon central; estos son de las canteras de D. Julian Benito Chavarri, enclavadas en el término de Tamajon y Colmenar, con estos pueden verse levantadas varias fachadas de casas de Madrid, entre las que citaremos la de la antigua é histórica casa llamada de las Siete Chimeneas, calle de las Infantas, esquina á la plaza del Rey, casa que ocupa hoy el Banco de Castilla.

Soria.—Mármoles y materiales de construccion.

Zamora.—Estaño y antimonio.

Burgos.—Calizas hidráulicas. Sulfato sódico. Mármoles. Hierros de Barbadiño y Monterrubio. Petróleo de Huidobro.

Leon.—Mármoles. Espato calizo, lumacañas, colores, plomos, carbones y objetos antiguos.

Cuenca.—Sales de Monteagudo.

Salamanca.—Rstaños y materiales de construccion.

Salamanca.—Calamines y blendas de los Picos de Europa. Notabilísimos ejemplares de hidróxidos de hierro.

Segovia.—Gráfico y mineral aurífero de Muyo (Riaza).

Valencia.—Yesos, materiales de construccion, antigüedades de la Sociedad Arqueológica, y de D. José Vilanova y Piers; mármoles de la casa viuda é hijas de Larroy.

Alicante.—Oligistos y hematites de Orihuela, cobres y mármoles de Aspe y Sales del Pinoso.

Castellon.—Mármoles de Val de Uxó, turba de Torreblanca, plomos de Lucena y hierros y cobaltos de Benifafar.

Baleares.—Fósiles y rocas de varios expositores, cobres, plomos y hierros, mármoles; pirólignitos de Benisalen.

Múrcia.—Objetos prehistóricos, galenas, ócres, calaminas, hierros y manganesos.

Badajoz.—Plomos argentíferos. Esta instalacion es notable por las colecciones que contiene de prehistoria.

Cáceres.—Cobres, hierros, fosfatos y materiales de construccion.

Jaen.—Plomos de Linares y Guarraman. Notables ejemplares de piedras litográficas del Cerro de San Cristóbal. Plata nativa de Vilches.

Córdoba.—Mármoles de Cabra, Fosforita de Espiel.

Huelva.—Minerales de cobre y plomo y productos metalúrgicos de cobre.

Granada.—Mármoles.

Málaga.—Niquel de Carratraca, hierros de Archidona, mármoles y plomos argentíferos.

Almería.—Plomos de Sierra Almagre y Gador. Mármoles de Berja y los notables de Macael; platas de las Herreras, zinc y plomo de Calvet.

Alava.—Asfaltos de Maestú.

Viscaya.—Hierros, plomos y mármoles.

Algunas otras provincias se presentan, pero la enumeracion se hace pesada, y aún queda la parte de Hidrología médica, á la que no podemos negar un estudio más detenido.—J. D.

TRIBUNALES. LOS CRÍMENES DE JEREZ.

Asesinato de Blanco de Benaoez. (CONTINUACION.)

Los procesados.

El presidente habia llamado varias veces al órden al público que llenaba la sala; la curiosidad impuso el órden en cuanto comenzaron á declarar los procesados.

Todos ellos escuchaban á sus compañeros con gran atencion, y por cierto que se cruzaban muchas miradas y algunas sonrisas de ódios, y de desprecio á veces, pues es de advertir que entre estos desgraciados existen grandes rencores.

Sólo con la Guardia civil pueden estar juntos.

José Fernandez Barrios. Es casado, de 30 años, no sabe leer; sin antecedentes penales.

F.—Refiera usted todo lo que sepa acerca de la muerte del Blanco de Benaoez.

Procesado.—Yo iba á guardar unas ovejas, y me encontré á Cruz, que me hizo ir con él. Fuimos hacia abajo, ó un disparo y yo todo acobardado, caí al suelo (el procesado, en términos muy vulgares, dice al tribunal que el miedo le produjo un efecto purgante); vino Cayetano y me dijo que bajase á donde iban á matar al Blanco, pues sino, hacian lo mismo conmigo, y me llevó al Algarrobillito, donde me hizo ponerme á cavar á pesar de que yo tenia la mano en el vientre porque me dolia.

—¿Por qué no cavas? me dijo; eres un... y yo, despues me fui á casa y estuve en cama tres dias, y despues, cuando nos llevó la Guardia civil á desenterrar el cadáver, me dijeron, «aquí estuvo usted; y yo contesté dispéñeme ustedeles, que no he estado.» Es cuanto he visto y he oido.

F.—Usted llegó á cavar; así lo ha dicho usted en el sumario.

P.—No es posible que eso reze por mí, pues no lo he dicho.

F.—¿No vió usted muerto al Blanco ni cuando le echaron en la fosa?

P.—No señor.

F.—¿Dónde le encontraron á usted?

A.—A la entrada del cortijo de la Parrilla.

F.—¿Y á quien vió usted?

A.—A Cayetano Ruiz y á Gregorio.

F.—¿Dónde le manifestaron que tenian que ir?

A.—No lo vi, porque estaba muy oscuro.

F.—¿Y qué le dijeron á Vd.

A.—Que iban á matar al Blanco.

F.—¿Le amenazaron diciéndole que si no iba lo harian con usted?

A.—Si señor; otra vez que lo harian conmigo.

F.—¿Y Vd. no sabe, ó no le dijeron por qué iban á matar á aquel hombre?

A.—No señor; nada.

F.—¿Y Vd., ¿qué le preguntó?

A.—Yo nada; estaba del susto tan muerto como el muerto.

F.—¿Pues qué le dijeron á Vd. para acobardarle tanto?

A.—Pues que si no iba, lo harian conmigo.

F.—¿Usted no pertenece á una sociedad de trabajadores?

A.—No señor.

F.—¿Ha oido Vd. leer alguna vez el reglamento de que dió lectura el señor secretario?

P.—No señor; nunca.

F.—¿No sabe Vd. que Bartolomé Gago de los Santos es decurial de un grupo de esa sociedad?

P.—No se me dijo nada; yo no llegué á entrar en esa sociedad.

F.—¿Vió Vd. que Cayetano y Gregorio llevasen armas?

P.—Ninguna.

F.—¿A quien más vió Vd. cerca del arroyo de la Plantera?

P.—Vi en un grupo, á Manuel Gago, á Cayetano, á Gregorio, Agustín, Gonzalo y Rafael.

F.—¿Quién llevaba armas?

P.—Yo no vi ninguna; lo lo sé.

F.—Recuerde Vd.; si lo declaró en el sumario.

P.—Con seguridad no lo sé; llevaban armas Leon, Gregorio y no recuerdo quien más.

F.—¿Gonzalo Benitez, también?

P.—No; si me acordase se lo diria.

F.—¿Torrejon y Becerra, no las llevaban?

P.—No recuerdo eso, vamos.

F.—¿Está lejos el arroyo de la Plantera del sitio en que mataron á Gago?

P.—Algo; como desde aquí á la entrada de la plaza del Arenal.

F.—¿Qué aspecto tenia cuando usted llegó al punto que le designaron?

P.—Para mí ninguno, porque no lo vi de miedo.

F.—¿Sonaron varios disparos?

P.—No señor.

F.—¿El campo del Algarrobillito, está lejano?

P.—Un pedazo.

A instancia del fiscal se leyeron á este procesado sus declaraciones del sumario, haciéndole notar las contradicciones en que habia incurrido.

Fiscal.—Ha dicho Vd. en el sumario que al enterrar el cadáver vió Vd. muchas personas.

P.—No lo he dicho; si esolo han puesto es porque han querido.

F.—¿Sabe Vd. si la muerte de Gago la habian decretado los asociados...?

P.—No señor.

F.—¿Sabe Vd. quien forma parte de esa sociedad?

P.—No lo sé.

F.—¿Los Corbachos?

P.—No.

F.—¿Y Gago, sabe Vd. si es de la junta directiva?

P.—No sé; á Gago le he conocido yo en la cárcel.

F.—¿Dónde vive usted?

P.—En la Parrilla.

F.—¿Está lejos del Alcornocalejo?

P.—Nunca he pasado por allí; así que no lo puedo decir.

A.—(Sr. Barroso).—¿Vió Vd. en el Algarrobillito el cadáver, y sabia de quien era.

P.—Yo no lo vi.

A.—Explique Vd. cómo no miró estando allí.

P.—Por miedo de que lo hicieran conmigo.

A.—¿Por qué no opuso resistencia cuando le mandaron ir á cavar?

P.—Pues por lo mismo.

A.—(Sr. Lactú).—Diga Vd. el sitio en que fué Vd. encontrado por Ruiz y por Gregorio; ¿está en el centro de varias casitas?

P.—Si, señor.

A.—Cuando Cayetano Cruz le vió, le dijo que otra vez lo podian hacer con usted, ó que lo habia de hacer él?

P.—No; que otros lo harian.

Pres.—¿Qué motivo tenian para matar á Gago?

P.—A mí no me dijeron nada.

Pres.—¿Hay gran distancia desde la Parrilla á la Plantera, y pasa por allí gente de noche?

Proces.—Hay poca distancia, y no pasa nadie.

Juan Cabezas Franco

El cojo es de Jerez, soltero, campesino y ni ha estado procesado ni sabe leer.

Fiscal.—Refiera usted lo que ocurrió con motivo de la muerte del Blanco de Benaoez.

Proces.—Lo único que puedo decir es que, estando en la casilla donde nos reunimos, dijo Bartolomé Gago de los Santos que los Corbachos habian man-

dado un parte para que se matase á Blanco, y que yo le tenia que matar por ser el más joven y pronto: yo me fui.

F.—¿Usted no se fué al punto donde se dirigieron los demás?

P.—No, porque me parecia una cosa muy mala eso de matar.

F.—¿Lo manifestó usted así?

P.—No señor.

F.—¿Pertenece usted á alguna sociedad de trabajadores?

P.—Si señor, á una para el trabajo.

F.—¿Esa sociedad no castiga al que califica de traidor?

P.—No me enteré de eso.

F.—¿Mataron á Gago porque habia sido traidor?

P.—Yo no me enteré nada más que de lo que decia el parte.

F.—¿Conoce Vd. los reglamentos del Núcleo popular y Mano Negra?

P.—No, señor.

F.—¿No los leian Vds.?

P.—En casa de Gago solian leernos La Revista Social y el Congreso de Sevilla.

F.—¿No sabia que era traidor Blanco, y por eso le mataba la sociedad?

P.—Yo no sé más que la sociedad era secreta.

F.—¿No era el objeto de la sociedad robar, matar é incendiar?

P.—A mí sólo me dijeron al principio que socorrer á los trabajadores.

F.—¿Sabia Vd. que en el Alcornocalejo existia la junta directiva?

P.—No, señor; los papeles venian de allí, pero no conocia la junta.

F.—¿Qué día ocurrió la muerte?

P.—No lo sé.

F.—¿Fué á principios de Diciembre?

P.—Creo que sí.

F.—¿Qué decia la órden?

P.—Que se le matase pronto, y por los más jóvenes.

F.—¿Decia algo más?

P.—Sí; que cogiese al muerto unos papeles su primo.

F.—¿Qué papeles eran esos?

P.—Su primo lo sabrá.

F.—¿No se habló despues de esto?

P.—No señor.

Declara despues que al leerse el papel ó el parte estaban allí Gregorio Cruz, Bartolo y Gonzalo, diciendo más tarde que vió también á Jaime Becerra, á Salayador y Antonio Valero, no recordando si estaba Cayetano y los demás procesados.

Se continuará.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Vicente Ibañez y Rives y á Esteban Garcia Barrios del resto de la pena que les fué impuesta por las Audiencias de Valencia y Granada respectivamente.

Otro sobre concesion y rehabilitacion de títulos del reino.

Resoluciones adoptadas por dicho ministerio relativas al personal de la judicatura (continuacion).

Gobernacion.—Real decreto disponiendo se proceda á la eleccion parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Montilla.

Ultramar.—Real órden aprobando el reglamento para la ejecucion de la ley de carreteras de la isla de Cuba.

Dice el coronel Olave que el preámbulo y articulado de la Constitucion federal constituyen un mandato obligatorio concreto, y dejan sin fuerza ni valor alguno para Navarra todo pacto constitucional federal que se estipule conteniendo disposiciones anti-forales, reaccionarias, despóticas, anárquicas, antidemocráticas y anti-federales, como muchas de las ya aprobadas en esa exposicion universal de errores que se ha ofrecido á la admiracion pública con el nombre de asamblea federal, en Zaragoza.

Anoche se celebró Consejo de ministros, cuya importancia pueden apreciarla nuestros lectores por la siguiente reseña:

Se habló, en primer lugar, de las denuncias de El Liberal y El Globo, los cuales, segun se aseguraba, seguiran los acostumbrados trámites.

El ministro de Ultramar presentó varios expedientes.

Uno sobre un indulto de pena capital á favor de un reo sentenciado en Cuba, y resuelto por el Gobierno en sentido humanitario, otro respecto de unos fusilamientos forzosamente llevados á cabo por la Guardia civil de la misma isla en las personas de varios malhechores, hecho del cual parece no tenia el Gabinete noticia oficial, y otros dos ó tres relativos á cuestiones económicas.

El ministro de la Guerra llevó también otros expedientes; entre ellos el de indulto á favor de dos carabineros de la comandancia de Huesca, y respecto del cual, el Gobierno, menos humanitario que en el caso anterior, se vió precisado á denegarlo.

Gracia y Justicia varios expedientes, entre los cuales se cuenta el de concesion de un título de Castilla á una señora viuda que, á semejanza de otra de la provincia de Palencia, se ha hecho acreedora en la de Madrid á la gratitud

de varios pueblos, que han solicitado la gracia

Gobernacion varios expedientes, entre ellos—aunque sin papeles á la vista—el de La Mano Negra.

Fomento, ó sea el Sr. Gamazo, habló del proyecto de la supresion del 10 por 100 concedido á las empresas de ferrocarriles.

Sabido es que al terminarse ayer tarde en el Senado la informacion sobre el proyecto indicado, fué llamado á su seno el señor ministro de Fomento, quien declaró que no aceptaba modificacion alguna á su pensamiento.

La comision, de acuerdo en principio con el señor Gamazo, formuló acto continuo la minuta del dictámen, favorable en todas sus partes al proyecto del ministro, si bien dicho dictámen irá precedido de un razonado preámbulo que sintéticamente abarcará estos dos puntos:

1.º Recomendar al Gobierno la conveniencia, y hasta la necesidad, de que el Estado suprima el 15 por 100 de recargo á las tarifas de viajeros en los ferrocarriles, dentro del más corto plazo posible.

2.º Aconsejarle que, cuando menos, y como primer paso encaminado á dicha supresion, renuncie al 5 por 100 que constituye el impuesto de guerra, y cuya existencia no tiene ya justificacion alguna.

Examinado dicho preámbulo por los ministros, se terminó el Consejo sin que asistiese á él el ministro de Estado por hallarse enfermo.

Por lo tanto, nada podemos decir de sus progresos diplomáticos, especialmente en nuestras cuestiones de Africa, y en particular de lo que tiene relacion con Santa Cruz de Mar Pequeña.

Se considera un hecho la dimision del Sr. Ruiz Gomez del cargo de presidente de la comision de primeras materias, y algunos creen que renunciará también la presidencia de la de presupuestos.

Ayer llovió en Cuenca, Pamplona, Alicante, Teruel, Santander, Murcia, Palma y Tarragona.

Segun noticias telegráficas de Jerez relativas á la causa seguida contra los individuos que formaban el consejo local de Espera, cuatro de ellos han sido capturados, faltando solo tres, que aún no han sido habidos.

La Correspondencia publica los siguientes telegramas:

PARIS 12 (7 noche).—Ha llegado á esta capital, sin novedad, S. M. la Reina doña Cristina. Ha sido recibida y cumplimentada en la estacion por el duque de Fernan Nuñez y el personal de la embajada española.

JEREZ 12 (10 tarde).—En la sesion de hoy referente al juicio oral sobre asesinato del Gago, ha terminado el fiscal su acusacion á la una y media, habiendo comenzado seguidamente la defensa de los reos.

El fiscal, con harto sentimiento suyo, se ha visto obligado á pedir la última pena para 16 procesados.

El pastor Barrios ha sido absuelto.

El juicio créese que no terminará hasta el jueves ó viernes próximo.

El primer letrado defensor ha terminado esta tarde su defensa.

El día 15 del actual se abrirán al público con servicio limitado y en las horas del paso de trenes de viajeros, las estaciones férreas telegráficas siguientes: Badalona, Caldesa, Arenys de Mar, Empalme, Frassa y Llausas, en la linea de Barcelona á Francia (litoral), y las de Sans, Molins de Rey, Martorell, San Sadurni y Torredembarra, en la de Barcelona á Tarragona.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 12 de Junio de 1893.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor Montejó Robledo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. La Orden pide al ministro de Estado entable las reclamaciones necesarias para establecer la reciprocidad profesional entre España y Portugal, porque los médicos portuñeses ejercen libremente en España, mientras que á los españoles les exigen fuertes sumas, como un profesor que me ha escrito diciéndome que paga 15.000 reales.

El Sr. Herros de Tejada: ¿Qué ruinal...?

El señor Vazquez Queipo: Tres reales y medio (Risas)

Se aprueban sin discusion algunos dictámenes de carreteras, y continúa el proyecto sobre primeras materias, del Leida la enmienda al artículo 2.º del Sr. Maluquer.

El señor ministro de Hacienda, despues de repetir que el Gobierno ha modificado ya su opinion, lo mismo en el punto concreto de los estambres que en los demás del proyecto, recuerda en la Cámara ha desachado ya la enmienda que

lo pidiendo quedarán los estambres como estaban en el arancel, y por lo tanto no hay que hablar de ello.

El Sr. Barroeta pide la lectura del artículo 92 del Reglamento (que se leen) y cree el orador que, según este artículo, y que exige cinco firmas para que una comisión de dictamen, los dos únicos individuos que hay en el banco de la comisión no pueden por sí solos aceptar modificaciones en el dictamen.

El Sr. Terreros manifiesta que, después de todo, el Sr. Barroeta no tenía necesidad de tanto celo, porque el orador no hubiera nunca tomado la representación de sus compañeros de comisión si no la tuviera.

Hace después algunas consideraciones, y termina diciendo que ésta retira la partida 137 de la tarifa del art. 1.º, para redactarla de nuevo.

El Sr. Maluquer dá las gracias al Gobierno y á la comisión por haber atendido sus indicaciones.

Quedó aprobado el artículo 3.º

Al 4.º se leyó una enmienda del señor vizconde de Campo Grande, que fué rechazada en votación ordinaria, y el art. 4.º

Leída otra enmienda del señor vizconde de Campo Grande al art. 5.º

El Sr. Paso y Delgado, en nombre de la comisión, declara que no admite la enmienda.

Fué leída otra enmienda al 6.º, también del señor vizconde de Campo Grande.

El Sr. Barzanallana apoya otra enmienda al art. 7.º pidiendo se suprima.

El Sr. Terreros, en nombre de la comisión, retira el artículo para redactarlo de nuevo.

El Sr. Barzanallana apoya otra enmienda al art. 8.º que trata de los cueros, y vuelve á pedir que este artículo quede conforme está en el arancel.

El Sr. Terreros, después de defender el artículo, afirmó que como este tiene en efecto dos interpretaciones, y lo que desean todos es la mayor perfección de la ley, la comisión retira el artículo para redactarlo de nuevo.

Quedaron aprobados los artículos 9.º y 10.º

Orden del día para mañana: Discusión del dictamen acerca de subvención á las compañías de pantanos y riego, artículos de la ley de primeras materias nuevamente redactados, y votación definitiva de varios proyectos de ley. Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 12 de Junio de 1883.

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Montilla apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera en la provincia de Huelva, y fué tomada en consideración.

El Sr. Villanueva reproduce una pregunta que hace unos días dirigió al señor ministro de Marina relativa á la máquina emplazada en el muelle de la Habana, interrogando al señor ministro si las obras realizadas para la colocación de la máquina se hicieron con autorización del Gobierno; si sabe que cuando se montó el aparato en el muelle vino un ingeniero inglés de los Estados Unidos para dirigir la colocación, y encontrando que la cimentación que se había hecho no tenía la solidez bastante para mantener y resistir el peso y las operaciones de ella, levantó una protesta para salvar su responsabilidad, por temor á que se viniera abajo la máquina cuando se cargara.

Por último, pregunta si los derechos que se llevan á los comerciantes que la utilizan para la descarga de sus buques están autorizados por un reglamento aprobado por las autoridades competentes.

El señor ministro de Marina contesta que las obras se hicieron con autorización del Gobierno, puesto que su importe fué consignado en el presupuesto de Cuba con la denominación de campaña.

Respecto al emplazamiento de la máquina, puede asegurarse, dice, que no vino para él ningún ingeniero de los Estados Unidos; lo que vino fué un operario de la casa constructora para armar la máquina, y añade el señor ministro que no tiene noticia alguna de esa protesta, que, de seguro, no existe. Y en cuanto á la tarifa que paga la marina mercante que la utiliza, es con arreglo á un reglamento antiguo, tarifa muy justa, contra la cual no ha reclamado ningún comerciante.

Rectifican ambos oradores. El Sr. D. Venancio Gonzalez presenta una exposición, firmada por algunos secretarios de Ayuntamiento, pidiendo se introduzcan algunas reformas en el proyecto de ley de administración local.

Jura el cargo de diputado el Sr. Mollan y Mesa.

El Sr. Sagredo pide al señor ministro de Marina resuelva un expediente formado en el departamento de Ferrol con motivo del naufragio de un buque que se perdió en aquellas aguas, y acerca de la propiedad de los restos de dicho buque.

El señor ministro de Marina contestó

al Sr. Sagredo que se resolverá lo antes posible.

El Sr. Cellero presenta una exposición.

El Sr. Carvajal apoya una proposición pidiendo el nombramiento de un comisario que intervenga en las cuestiones de Jerez, y que ya conocen nuestros lectores.

Apartándose, dice el orador, de la cuestión socialista en general, que es completamente insoluble y densa, y concretándose al más estrecho círculo del socialismo regional de Andalucía, debo declarar que, por las costumbres y las leyes, puede estudiarse y remediarse, y mucho más en el reducido espacio de la cuestión jornalera en Jerez, que, como ramas de un árbol, pueden ser taladas y dirigidas.

En lo que se refiere á las costumbres del pueblo en el que se desarrollan estas peligrosas ideas, no pueden ser modificadas sino por el transcurso de los siglos; pero donde el Estado tiene su acción indicada es en la aplicación de las leyes, que hacen, cuando son injustas ó exageradas, no sólo que el pueblo exhale ayes, sino que prorumpa en imprecaciones.

Ni yo, ni ninguno de los individuos que han firmado la proposición, tenemos la idea de combatir al Gobierno, porque por encima de las instituciones, que unos y otros amamos, están las grandes cuestiones, que son como el cielo que á todos nos cobija, que unas veces está azul y sereno, otras veces oscuro y preñado de tempestades.

No daré, pues, carácter político á la cuestión, puesto que estoy seguro de que hay muchos individuos de la mayoría que están conformes conmigo en esta cuestión.

El Sr. Romero Robledo: También lo están conmigo muchas veces. (Risas.)

El Sr. Carvajal hace el cuadro de la vida y costumbres de los habitantes de Jerez, expresando que una de las causas de la manifestación socialista fué la rebaja del precio del vino, ocasionada por la disminución de la exportación, producida esta á su vez por haber vendido los exportadores como vino de Jerez los menos exquisitos de la provincia de Córdoba y del condado de Niebla en Huelva, y la excesiva contribución, que no disminuyó con el descenso de riqueza, sino que permaneció siendo en Jerez sólo de 20 á 25 millones de tributación, que pagaban y pagan los propietarios, y muy poco los extractores.

Al disminuir la exportación y consumo del vino, también se alteró algo la de los cereales, y mucho más con dos años seguidos de escasez, que acabó de hundirlos en la más espantosa miseria.

Este año parece que la Providencia ha derramado sus dones sobre el campo de Jerez; los cavadores de viñas, que antes se desdaban trabajar en la siega, hoy quieren tener alguna participación en la fortuna de los demás, y al efecto piden que en vez del destajo se les conceda trabajar á jornal, se les dejen dos horas de siesta y ochocientos veinte minutos, algún tiempo para comer, un guisado semanal de carne y 18 reales de sueldo; al paso que algunos propietarios aseguran que piden se les concedan tres horas para comer, ocho cigarrillos á veinticinco minutos, 20 reales diarios y dos comidas de carne semanales; sin embargo, y á pesar de ser personas caracterizadas las que esto último aseguran, yo creo que lo oficial es lo primero. El fundamento más racional que han hecho los anarquistas para preferir el jornal á destajo ha sido la mala fé de algunos propietarios, que no miden el trabajo con equidad.

Termina el orador preguntando al señor ministro de la Gobernación si no vale el discurrir un poco sobre la cuestión social de Andalucía.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que, si bien al leerse la proposición y al oír las primeras palabras del discurso del Sr. Carvajal abrigaba el propósito de protestar contra él; después que ha desarrollado su pensamiento, y á medida que ha ido avanzando en su peroración, ha modificado su juicio, hasta el punto que puede asegurar que no ha podido estar el señor Carvajal más mesurado, más patriótico y más conservador.

Nosotros, como Gobierno, y por efecto de la resonancia que tiene todo lo que desde este sitio se dice, no podemos hacer apreciaciones; reconocemos que ha habido exageraciones por parte de los obreros; pero no han sido menores las que se han cometido por parte de los propietarios.

Ante esta situación, y en presencia del conflicto surgido, agravado, como es natural, por los sucesos de La Mano Negra, y teniendo en cuenta el estado de las cosechas, el Gobierno ha creído conveniente, y hasta necesario, adoptar la resolución últimamente tomada, cual es enviar allí á desempeñar las labores de la siega á aquellos soldados, no que pudieran perjudicar á los propietarios por efecto de su inexperiencia, sino acostumbrados á estas faenas, y debo decir que cuando llegaron á Jerez ya los obreros deseaban trabajar, porque como sin duda deseaban imponerse á los propietarios, y veían que se perdía el jornal, no querían sucumbir al hambre, y lo hicieron á la justicia y á la equidad, puesto que los justos y equi-

tativos son los jornales que se les abonan.

El Sr. Romero Robledo habla para alusiones.

Increpa al Gobierno por su conducta en la cuestión de Jerez, y muy especialmente al ministro de la Gobernación, porque, en concepto del orador, ha condenado hoy á los propietarios, dando con sus palabras lugar á que el conflicto se agrave y á que la tirantez sea más latente.

No quiero entrar en el fondo de este asunto hasta que termine la discusión de los presupuestos; pero terminaré diciendo que el Gobierno que así ha procedido no debe permanecer en ese banco (Risas y rumores.)

El señor ministro de la Guerra: Mucho me duele el que se califique de poco previsor á un Gobierno que cuida tanto de la propiedad, que es la base fundamental del edificio social.

Los soldados marcharon con buenas condiciones, costándose mi envío un gran sacrificio, por tener que recargar el servicio de los que quedan; y ya que no pudieran los soldados trabajar como hábiles operarios, al menos prestaron su apoyo moral. (Muy bien, en la mayoría.)

El señor ministro de la Gobernación rectifica brevemente, defendiéndose del cargo de atacar á los propietarios andaluces, y dice que el discurso del señor Romero Robledo ha tocado los límites de la demagogia, contrastando con el mesurado y conservador del señor Carvajal.

El Sr. Romero Robledo rectifica. El señor ministro de la Guerra rectifica también, explicando la situación en que fueron los soldados á Andalucía.

Termina diciendo que también es preciso precaver el contagio del ejército socialista.

El Congreso acuerda que desde hoy las sesiones sean de seis horas (desde la una hasta las siete), dedicando la primera hora á preguntas, proposiciones de ley é interpellaciones, y las restantes á los presupuestos.

Se leyeron las cuartillas del discurso del señor ministro de la Gobernación, que decía precisamente lo mismo que nosotros en este extracto, y á propuesta del Sr. Romero Robledo, á la cual se asoció el ministro, se publicarán en el *Extracto Oficial*.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

Telégramas.

LONDRES 12.—Un despacho de Lima dice que es verosímil la noticia de haber sido firmadas por Iglesias las bases previas del tratado de paz entre Chile y el Perú.

El Comercio, de Lima, dice que se espera en breve el arreglo de las cuestiones políticas con Bolivia.

PARIS 12.—Un despacho de Ismailia dice que se ha restablecido la navegación del Canal de Suez, momentáneamente interrumpida por el vapor Victoria, que se fué á pique.

LISBOA 12.—El señor Andrade Corvo; ministro de Portugal en Madrid, ha comenzado á presidir las sesiones de la Cámara de los Pares.

LONDRES 12.—The Daily News publica un telegrama de Hamburgo anunciando que ayer los armadores reunidos de aquella ciudad decidieron aprobar el proyecto de un nuevo canal de Suez.

BERLIN 12.—El Emperador tuvo anoche una larga conferencia con el Príncipe de Bismark.

PARIS 12.—Las secciones del Senado han elegido hoy la comisión que debe emitir dictamen sobre el proyecto de la magistratura, votado por la Cámara de diputados.

De los 11 individuos que componen la comisión, sólo uno es completamente favorable al proyecto; dos le son hostiles y los restantes desean amplias modificaciones.

PARIS 12.—Cámara de Diputados.—Termina el debate de la proposición de ley de Mr. Lavergne autorizando el encabezamiento de los vinos de la cosecha de 1883, y puesta á votación resulta desechada por 273 votos contra 210.

PARIS 12.—Le Temps dice que están en buen camino las negociaciones entre el ministro francés en Pekin, M. Tricou, y el Gobierno Chino.

BERLIN 12.—Ha producido gran sensación la renuncia del Sr. Benseignen del car. o de jefe de la fracción de los llamados nacionales liberales.

Esta renuncia ha sido motivada por la tenacidad del Príncipe de Bismark en pelear la votación de los presupuestos biennales.

Los periódicos de Berlín presentan la disolución del partido liberal nacional, yéndose la mayor parte de sus individuos á la izquierda y los demás á la derecha.

Esto obligará al Príncipe de Bismark á apelar á la fracción de los católicos, único medio que le queda para llevar adelante su política.

PARIS 13.—Esta madrugada, á las cinco, ha llegado á esta capital la Reina de España, acompañada de la Princesa de Asturias y de la Infanta María Teresa.

A pesar de que viajó de riguroso incógnito, el introductor de embajadores,

señor Mollard, y el coronel Lichteutein, han ido á la estación á cumplimentar á la Reina en nombre del Presidente de la República.

Aguardaba además en la estación el personal de la embajada de España.

Se cree que por el tren del anochecer saldrá hoy mismo la Reina con dirección á Munich.

NUEVA-YORK 13.—El Presidente de la República de Haití, Salomon, ha enviado un despacho desmintiendo que haya estallado una insurrección en Grandeaue, Tiburon y Jeremia.

MEJICO (sin fecha).—El general americano Crook se ha apoderado, dentro del territorio mejicano, de 383 apaches, la mayor parte de los cuales eran mujeres y niños, dando muerte á siete hombres.

El general americano pretende que dicha tribu de indios se dedique al merodeo.

Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuación para el día 15 del corriente de diez á una de la tarde:

Intereses de efectos depositados, 2 por 100 amortizable interior, primer semestre de 1877, carpeta núm. 28; segundo de 1877, carpeta 75; primero de 1878, carpeta 85; segundo de 1878, carpeta 256; primero de 1879, carpeta 301; segundo de 1879, carpeta 354; primero de 1880, carpeta 337; segundo de 1880, carpeta 335; primero de 1881, carpeta 318, segundo de 1881, carpeta 292. Obligaciones de ferro carriles, primer semestre de 1879, carpeta núm. 1 836; segundo de 1879, carpeta 1 810; primero de 1880, carpeta 1 687; segundo de 1880, carpeta 1 565; primero de 1881, carpeta 1 439; segundo de 1881, carpeta 1 387 al 70; primero de 1882, carpeta 1 169 al 73.

Amortizable al 4 por 100, primer trimestre de 1882, carpeta núm. 812; tercero de 1882, carpeta 734; cuarto de 1882, carpeta 693 y 94; primero de 1883 carpeta 553 al 64.

Obras públicas, segundo semestre de 1882, carpeta núm. 22.

Perpetua interior, primer semestre de 1882, carpeta números 1.525 al 28.

Residuos de perpetua, primer semestre de 1880 á primero de 1882, carpeta números 89 al 91.

Deuda perpetua al 4 por 100, segundo semestre de 1882, carpeta números 2.026 al 37.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 13 de Junio.—Carne de vaca de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 á 5'00 pesetas.

Idem de cordero, de 1'60 á 1'80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'42 á 0'50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'66 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'66 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'54 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'18 á 0'25 el kilogramo.

Aceite, de 1'00 á 1'20 pesetas el litro y de 10'00 á 11'00 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 00'00 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.

Aranda de Duero 10 de Junio.—El buen aspecto que presentan los sembrados, en toda esta comarca ha influido en que los precios de los cereales hayan sufrido una baja de alguna consideración.

Llevamos ya cuatro mercados en que las entradas son casi nulas, y esto no obstante, cada día los precios tienden más á la baja, pues llenos de harinas los almacenes de estos fabricantes y con bastantes existencias en manos de los especuladores, la desanimación cada día es mayor.

El viñedo presenta peor aspecto en el brote de los racimos, pues es opinión general que las viñas se resentieron con los hielos del mes de Abril, así es que los precios del vino, tanto en estas como en los pueblos de la rivera, se sostienen de 14 á 18 rs. Los precios cuya cotización se hizo en el último mercado son los siguientes: Trigo de 36 á 38 rs; centeno á 24; cebada de 21 á 22. Burgos 9 de Junio.—En el mercado

de hoy rigieron los precios siguientes al detall:

Trigo, entrada regular, de 41 á 43 reales fanega según clase; á la de 44 á 46; centeno á 32; cebada á 27; avena á 18; yeros á 38.

Harina de primera á 16 1/2 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 15.

Tendencia del mercado: flojedad.

Compras: regulares.

Tiempo: lluvioso.

Estado de los campos: bueno.

Pampliega (Burgos) 9 de Junio.—Demasiado frondoso el campo en toda esta zona, promete abundante cosecha; pero continúan las lluvias hace más de cinco ó seis días, y perjudican ya.

En cuanto al viñedo, aunque aquí es de poca importancia, pues apenas dá para el consumo local, este año presenta buena muestra.

Los precios de los cereales tienden á la baja.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 11, Del 12. Lists various financial instruments and their prices.

Descontos. Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decimal 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Fecha, Benef., PLAZAS, Fecha, Benef. Lists exchange rates for various provinces.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administración, Zoco, 5, Murcia—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Córner y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Baldós y C., Escudellers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agrumoty C., Rambla

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, París.—Los de Inglaterra G. L. Dabé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Günsmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven,

EN EL VERANO.

Atendiendo á que son muchos los estudiantes que deben hacer los ejercicios del grado de Bachiller en el mes de Setiembre; algunos, los que por enfermedad y otras causas se ven obligados á sufrir examen de asignaturas en el mismo mes; y no pocos, los que por su aplicación desean preparar algo las asignaturas del curso venidero; y que todos necesitan estudiar durante el verano, dos de los profesores del Colegio de la Purísima Concepción, con permiso del Director del mismo, han convenido tener abiertas algunas clases en horas cómodas y compatibles con la estación, donde se repasarán todas las asignaturas del Bachillerato. 26—12

ABANICOS de alta novedad. Frequentemente se están recibiendo grandes remesas en el BAZAR VENEZIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16. Inmenso surtido en bastones, sombrillas y quitasoles para caballos. Gran surtido en guantes para la estación de verano.

NODRIZA Francisca Blasco, de 21 años en adelante, y separada de su marido, leche de un año, desea criar en casa de los padres. Durán razón casa de Ramón pase de G. rey, núm. 16. P. 4—3

ESTACION DE VERANO

Para ella se acaban de recibir: **SOMBREROS** de paja, de palma y de paja, para caballeros y niños. **ALTA NOVEDAD** en sombreros de paja de Filipinas. **SOMBREROS** de fieltro de muchas y variadas clases. **PARA VIAJE** objetos de todas clases. **LIMAS**, discos y tafetan para callos y objetos de escritorio. **BERVEZA** inglesa, alemana y negra, jerez, manzanilla, y licores de todas clases. **PRECIOS FABULOSOS.** CLAUSET, calle de Lucas, frente al Casino.

Acuña de bellotas

L. DE BREA Y MORENO. Está recomenado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar los canchales, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al cabello. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DEVOCION PIOS

Desde 8 reales hasta 96, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa. Hay varios títulos y diferentes empuñaduras. **Devocionarios para niños desde 5 reales.** Ejercicio del via-crucis. Se vende dos cuartos cada uno. **PURISIMA CONCEPCION,** LUCE ROMO, **SANTISIMA TRINIDAD,** LA DOLOROSA, NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas á diferentes precios. **PIANOS EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS parafrasis de las siete palabras á dos reales cada ejemplar.** Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

REVALENTA ARABIGA LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES SAUD PARA TODOS. Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

NO MAS SORDOS

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academia de Medicinas de New York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1875. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima, este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 101 principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe, los 16 reales en sellos ó giro.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ULTIMO AÑO,

CON LA ACREDITADA **AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».** Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extrínseco pertinaz, etc. etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE. Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Bacteriológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

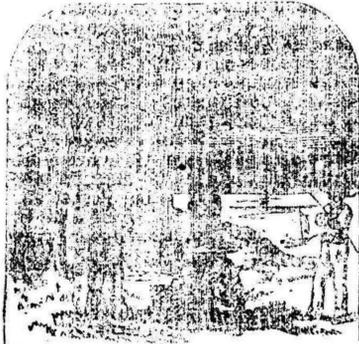
BICARBONATADA-SODICAS-FERRUGINOSAS De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arañas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, diabetes, diabetes, diabetes, diabetes, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia hepática, hipocindria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del lig. do y del bazo, leucocitismo, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielofitias, poliartritis, quítura (ortisa lechosa), retención é incontinenia de orina, úlc. ras siapiles, y lesiones orgánicas del estómago. Recomendable en extremo su uso como aperitivo antes y como digestivos durante las comidas solas ó mezcladas con vino, preferentemente blanco. Como agua gaseosa natural es un tónico refrigerante, y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de linum. Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de 12 en adelante, pidiéndolas al administrador, en Marmolejo, ó á la dirección, calle de Serrano, 35, Madrid. 90—11

LA GRAN REVOLUCION

que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de **ALQUITRAN NORUEGO**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que **EXIJAN** en todos los libritos de **ALQUITRAN NORUEGO**, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia). Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano número 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo

PECTORAL DE AMARGANTA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completo curación de todo caso de: **Ama, Tos, Mal de garganta, Espitos de Sangre y Tisis.** MENCIONADO CON EL **AGENTE FIJO DE BRUNO DE LAFITTE DE LANGMAN Y KEMP.** puede dársele uno ó dos remedios infalibles, según las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Se vende en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta la por mayor, Sres. Vicente Fectar y Compañía Barcelona

HISTORIA social, política religiosa de los **JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL** por el ilustre Sr. P. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel villosa y esmerada corrección. Se venden al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

PAPEL pintado de colores para tarjetas celebradas se vende á 10 centímetros más de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. **CROMOS SUPERIORES.** TARETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela.

OBLITERATOR DE LEON Y COMP. (P. privilegiado.)

Quita todas las señales de viruela El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales é imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina. El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de éstos.

No mas señales de viruela. El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR á la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.

No mas señales de viruela. El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningún inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Seboll, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial á la salud.

No mas señales de viruela. El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías á francos 1'95, 3'75 y 6'85 la botella. Cada botella está firmada por

Leon y Compañía. Depósito central: **CASA DE LEON Y COMPAÑIA** PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, Tottenham court road, LONDON, W. EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagras y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tintes de todas clases. Aguas de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras á 1'85, 5'75, y 6'85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA. De ósilo en París.—A. DEWYNTER—42, Rue Richer. Se necesitan agentes y representantes en provincias y en el extranjero.

DEPILATORIO de Leon y Compañía.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquiera parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensación desagradable. Mezclado en un platillo una pequeña porción de DEPILATORIO con un poco de agua fría, frotad el cutis velludo con la pasta así producida, y dejadlo secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fría y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver á crecer. El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0'60, 1'25, 1'85, 3'75, 4'40 y 6'85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA. DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C. 310—11 PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con **CORRECCION, ESmero, ELEGANCIA Y BIEN SATISFADAS** en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo **MUY BARATAS** No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos. 5 Zoco, MURCIA, Zoco 5.

BIBLIOTECA ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada. Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción á cada una separadamente, ó á todas juntas. Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs. El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripción ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCUENA.

Se vende en la imprenta de este periódico. **LIBROS EN BLANCO.** Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal. De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos. Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiadores para prensa. Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandés, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs. Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 onas. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar, id. id. Imprenta de LA PAZ.

Diá 15 Junio. MADRID. PUESTA. 36m. 7-25 11-27m. 11-39 1

Viernes: Santo Benito, S. Vito, S. Modesto y Sta. Crescencia, y el S. Mo. Goito del Rayo, patron de Moratalla.

Incubido—En la iglesia de Sta. Catalina y en la del S. Lorenzo; en la primera se aplica el Ped o Mesaguer y espas, y en la segunda el de S. Juan de Dios. En la de S. Nicolás y de S. María a Barceló, consortes, mi as e nedas horas.

Se celebra á las 8; á las 5 y cuarto se reza el rosario, y sigue la vísta con una corona á las 6.

Cultos—En la iglesia de la Merced se celebra el ejercicio del mes consagrado en honor del S. Mo. Corazon de Jesús; todos los días á las 7 se dice misa en el altar del divino Corazon y se hará el referido ejercicio.

—En la iglesia de S. Pedro con el toque de oraciones, la novena del glorioso S. Antonio de Alca.

—Hay al equo de oraciones continúa en la iglesia de S. Nicolás la novena de S. Antonio de Padua.

TEATRO DE REINA. Esta noche no hay función.

ALMENDR PUBLICO. Precios del día 14.

FANCO de 26 á 66 » rs. de 25 á 28 » » de 4 á 44 » »

NODRIZA

Fabrt Martínez, de 31 años, casada, y separada de su marido, primera, leche de veinte y un día, desea criar en casa de los padres. Durán razón calle de Campaneros, núm. 3, en el Barrio. P.—8—1

Academia Preparatoria

para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la Purísima Concepción. Aljezaras, 4. En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciámos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para el legajo y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparan para el Estado Mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas ú otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

1.º Los derechos de matricula se harán dos partes iguales; una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.

2.º Si algun alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera á que aspire; esta Academia viene obligada á prepararle, sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, ú otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobad por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.

3.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y á el depósito que hubiese hecho.

NOTA. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo. 20

ANILIN y GRASIAS de T. GRAS

Con base de Pepsina, Diastasa y Cloruros alcalinos. MUY AGRADESABLES AL PALADAR; DAN APETITO Y FORTALECEN. Adaptados por los principales Médicos de París, contra Enfermedades del Estómago e Intestino, Dispepsias, Gastralgias, Diarreas, Cólicos, Vómitos.—ELIXIR, 20c.—GRASIAS, 15c.—Paris, T. GRAS, 9, r. Le Pelletier

Madrid: Agencia, Sordo, 3.—Murcia, D. José Beaudou, de noche

BAÑOS DE SAN ANTONIO

á cargo de Mariano Pelegrin. Se han abierto para la temporada de este año el día 10 del actual. Una pila y ropa. 5 rs. Idem sin ropa. 4 Hay pilas para matrimonio: Se admiten abonos, con rebaja en los precios.